



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-002529

Res. 3066/2021

Montevideo, 13 de setiembre de 2021.

VISTO: La Resolución N° 1154/19 (Acta N° 195) del Consejo de Educación Técnico-Profesional, de fecha 07/05/19, por la cual se resolvió autorizar un Llamado a Aspiraciones para ocupar cargos de Coordinador Técnico Pedagógico, con una carga horaria de 30 horas semanales de labor, en las Escuelas Técnicas Superior “Arq. Leonardo Bulanti Ríos” – Paysandú y de Salto;

RESULTANDO: I) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación, no cumplen con algunos de los requisitos establecidos: 3.601.034-8 no reviste efectividad a la fecha del Llamado y 3.016.103-6 no cumple el requisito por inasistencias (fs. 9);

II) que la única aspirante habilitada Prof. María MERCEDES, manifiesta que cesa sus funciones el 1°/10/2021, para acogerse a los beneficios jubilatorios (fs. 10 *in fine*);

CONSIDERANDO: que en virtud de lo informado, esta Dirección General estima pertinente declarar desierto el presente Llamado;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

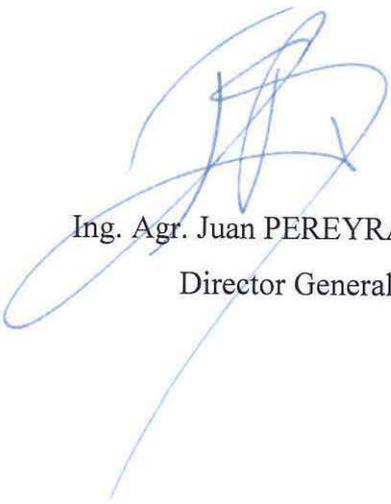
1) Declarar desierto el Llamado a Aspiraciones para ocupar cargos de Coordinador Técnico Pedagógico, con una carga horaria de 30 horas semanales de labor, en las Escuelas Técnicas Superior “Arq. Leonardo Bulanti Ríos” – Paysandú y de Salto, autorizado por la Resolución mencionada en el VISTO de la presente.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos). Hecho archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaría General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/kk